



# Regata clasificatoria clase 420 Trofeo Baitra



17 Y 18 DE MARZO DE 2012

## ANUNCIO DE REGATA

El TROFEO BAITRA para la Clase 420, se celebrará en aguas de la Ría de Bayona los días 17 y 18 de marzo de 2012 ambos inclusive, organizada por el Monte Real Club de Yates de Bayona y colaboración con la Federación Gallega de Vela, con el patrocinio de Baitra.

### 1. REGLAS

La regata se regirá por:

- Las *reglas* como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2009 – 2012 (**RRV**);
- Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela
- Las presentes Instrucciones de Regata y el Anuncio de Regata
- Se Aplicará el Apéndice P
- En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

### 2. PUBLICIDAD

2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

2.2 Se exigirá a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3 (d)(i) de la Reglamentación 20 de la ISAF.

### 3. ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

3.2 El TROFEO BAITRA es una regata Clasificatoria

3.3 Los participantes deben ser miembros de la Asociación Española de la Clase en que participa.

#### **4. CLASE QUE PARTICIPA**

4.1 El TROFEO BAITRA está reservado a embarcaciones de la Clase 420 cuyas tripulaciones podrán participar *dentro de la misma regata* en las siguientes categorías: femenina y masculina.

#### **5. INSCRIPCIONES. PATRÓN**

##### **5.1 Pre-inscripción:**

5.1.1 Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente en el impreso adjunto, y deberán remitirse *antes* de las 19:00 horas del 15 de marzo de 2012 al:

##### **MONTE REAL CLUB DE YATES DE BAYONA**

Recinto del Parador, s/n  
36300 BAYONA  
PONTEVEDRA

**Telf. 986 385 000**

**Contacto: Rafael Bonilla e-mail: escuela@mrcyb.com**

5.1.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban Después de la fecha límite indicada.

##### **5.2 Confirmación de inscripción:**

5.2.1 El Registro de participantes, *obligatorio*, **NO hay cuota de inscripción**, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:

5.2.2 Cada patrón, deberá firmar *personalmente* el Formulario de Registro antes de las 12:30 horas del día 17 de marzo de 2012.

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

Licencia Federativa de Deportista en vigor.  
Tarjeta de la Asociación Española de la Clase.

5.3 Sólo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón.

## 6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Acto</b>
<b>Sábado 17/03/12</b>	<b>10:00 h.</b>	<b>Apertura oficina de Regatas Registro de participantes Entrega de Instrucciones de Regata</b>
	<b>14:00 h.</b>	<b>Señal de Salida pruebas</b>
<b>Domingo 18/03/2012</b>	<b>11:00 h.</b>	<b>Señal de Salida pruebas.</b>
	<b>17:00 h.</b>	<b>Entrega de Premios (No se dará una señal de Salida después de las 16:00)</b>

## 7 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

7.1 El recorrido estará especificado en las Instrucciones de Regata.

7.2 Hay programadas seis pruebas, de las cuales deberá completarse **una** prueba para la validez de la regata.

## 8 MEDICIONES. SELLADO DE VELAS Y EQUIPOS

La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo *previamente* actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que pretenda participar es, exclusivamente, del patrón inscrito.

## 9 PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de *Puntuación Baja*, descrito en la regla A4.1 del RRV.

## 10. PREMIOS

A los tres primeros clasificados de la general final y a la primera tripulación femenina.

## 11 RESPONSABILIDAD

11.1 Los participantes en el TROFEO BAITRA, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

11.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran

acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

***“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”.***

## **HOTELES EN BAYONA**

### **HOTEL ANUNCIADA**

Tif.: 986 356 018

---

### **APART-HOTEL CASA SOTO**

Tif. 627 823 607

---

### **HOTEL PINZON**

Tif: 986 356 046